



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 01 AGO 2024

RES. H. N° 0928/24

EXP-55/2024-FH-UNSa

**VISTO:**

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas de la Carrera de Letras, con los cuales se imparte enseñanza durante el período lectivo 2024; y

**CONSIDERANDO:**

QUE, en los citados programas, los responsables establecen las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de las asignaturas, conforme lo establece la Resolución H N° 975/11 y modificatorias;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 256/24, aconseja aprobar los programas presentados;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su Sesión Ordinaria del Día 02-07-2024)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** los programas elevados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas de la carrera de Letras, con los que se imparte enseñanza durante el período lectivo 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura	Docente a cargo	Régimen
Literatura Infantil y Juvenil	Patricia Beatriz Bustamante	Anual
Didáctica de la Lengua y la Literatura	Patricia Beatriz Bustamante	Anual
Literatura Argentina – Estudiantes de Intercambio	Carlos Hernán Sosa	Cuatrimstral

**ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE** a las cátedras correspondientes, Escuela de Letras, Dirección de Alumnos y publíquese en el boletín oficial de la Universidad.  
LER/LJ

Mg. KARINA CARRIZO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades-UNSa